

En el municipio de Lagunillas, Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 (trece horas con cero minutos del día 18 del mes de octubre del año 2024 se reunieron en el Salón de Sesiones de Cabildo los ciudadanos Octavio Chávez Aguirre, en calidad de Presidente Municipal, la C. Yaquelin Serna Sesar, Síndica Municipal y los ciudadanos, María Guadalupe Martínez Morales, José Esteban García Pérez, Yesenia Ruíz Luquín, Jaime Piñón Piñón, Pedro Domínguez Pérez, Rosalinda Ávila Domínguez y Cesar Acosta Hernández, Regidores Municipales, así como el Lic. Francisco Javier Morales Orozco quien funge como Secretario del Ayuntamiento con objeto de celebrar la 18/2024 Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Lagunillas, Michoacán de Ocampo, de conformidad con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- 1.- Pase de lista y verificación del Quórum Legal.
- 2.- Presentación y aprobación del orden del día.
- 3.- Informe del secretario del cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.
- 4.- Autorización y convalidación de actas anteriores.
- 5.- Análisis y en su caso la aprobación de la creación del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte (COMUDE) de Lagunillas, Michoacán.
- 6.- Clausura de la sesión.

Presidente (a) municipal: Dirige un saludo a los integrantes del ayuntamiento, señalando que la presente Sesión Extraordinaria da inicio siendo las 13:00 (trece horas y cero minutos del día 18 de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro).

Acto seguido, desahogando el **PRIMER PUNTO** del Orden del día, el Presidente (a) Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe quórum legal, y así declarar formalmente instalada la sesión.

Yaquelin Serna Sesar
María Gpe Martínez
Pedro Domínguez Pérez

Cesar Acosta
Rosalinda Ávila D.

Jose Garcia P.



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
LAGUNILLAS, MICH.
2024-2027

Octavio Chávez Aguirre-----PRESENTE
 Yaquelin Serna Sesar-----PRESENTE
 María Guadalupe Martínez Morales-----PRESENTE
 José Esteban García Pérez-----PRESENTE
 Yesenia Ruíz Luquín-----PRESENTE
 Jaime Piñón Piñón-----PRESENTE
 Pedro Domínguez Pérez-----PRESENTE
 Rosalinda Ávila Domínguez -----PRESENTE
 Cesar Acosta Hernández-----PRESENTE

*Yaqelin Serna Sesar Jaime Piñón P.
 Maria GPE Martinez
 Pedro Domínguez P.
 Cesar Acosta
 Rosalinda Ávila D.
 Jose Garcia P.*

El Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista de los presentes. El primero en su calidad de presidente (a) municipal, el segundo en cuanto síndico municipal y los restantes en su carácter de regidores y regidoras de la municipalidad; a continuación, informa que se encuentran presentes los **9 miembros** que integran el Ayuntamiento estando la totalidad de las autoridades, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que hay Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión y validar los acuerdos que en ésta se tomen.

Así se procede a desahogar el **SEGUNDO PUNTO**, consistente en la Presentación y aprobación del Orden del Día para lo cual el Presidente (a) Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del Día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente (a) Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por unanimidad el Orden del Día Propuesto.



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
LAGUNILLAS, MICH.
2024-2027



Continuando con el desahogo del **TERCER PUNTO** del orden del día, respecto al informe del secretario del cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior, el secretario del ayuntamiento el Lic. Francisco Javier Morales Orozco informa que **NO** existen acuerdos pendientes por cumplir toda vez que los pendientes anteriores ya fueron cumplidos.

Desahogando el **CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA** de la autorización, análisis y convalidación de actas anteriores, el secretario, el Lic. Francisco Javier Morales Orozco procede a presentar y dar lectura a dichas actas ante los integrantes del cabildo.

Acta ordinaria no. 17/2024

Acuerdo: El ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el estado de Michoacán de Ocampo, acuerda la aprobación del acta 17/2024 de la sesión ordinaria; Dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 18 días del mes de octubre del 2024 dos mil veinticuatro.

Desahogando el **QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, del Análisis y en su caso la aprobación de la creación del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte (COMUDE) de Lagunillas, Michoacán. **El C. Presidente** Municipal, Octavio Chávez Aguirre, dicta y explica en pleno el siguiente Acuerdo que con fundamento en los Artículos 32º, 33º, 35º, 37º, 38º Y 39º de la Ley General de Cultura Física y Deporte y 5º, 6º, 10º, 11º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º y 30º de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 5º, 6º, 8º, 44º, 45º, 46º, y 47º del Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo, se crea el Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte (COMUDE), como órgano promotor y ejecutor de las Políticas de Cultura Física y Deporte en el Municipio de Lagunillas, Michoacán.

Se adjunta a dicha acta, el acuerdo de la creación del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte (COMUNDE) en el que se exponen los fundamentos legales, los integrantes y las funciones y atribuciones del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte, así como de sus integrantes.

Yaguelin Serena Sesor Jaime Piñon P.
 Maria Gre Martinez
 Pedro Dominguez P.
 Rosalinda Avila D.
 Cesar Acosta
 Jose Garcia P.



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
LAGUNILLAS, MICH.
2024-2027

Toda vez que no existieron comentarios, el **Presidente Municipal** le pide al secretario del Ayuntamiento prosiga con la presentación y lectura del acuerdo y así proceder a la votación.

El **secretario** atendiendo la indicación pregunta a los miembros de este ayuntamiento: quienes estén a favor, manifiésteno de la manera acostumbrada, levantando la mano.

El **secretario** le informa al señor presidente, que fue aprobada la solicitud propuesta por **unanimidad**, con **9 votos** a favor, por parte de todos los miembros del ayuntamiento.

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111,112, 113,121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acuerdan la aprobación del acuerdo que ordena la creación del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte (COMUDE) de Lagunillas, Michoacán; Dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 18 días del mes de octubre del 2024 dos mil veinticuatro.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

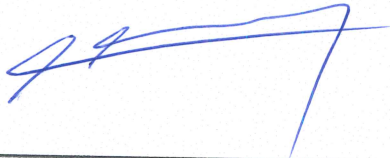
Clausura de la sesión

Con lo anterior y no extendiendo más asuntos que tratar. siendo las 13:50 (trece horas y cincuenta minutos), del mismo día de su inicio, se declara formalmente concluida la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Lagunillas Michoacán levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio, previa lectura de la presente acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacer dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste:

Yaqelin Serna Sesar
Maria Gpe Martinez
Pedro Domínguez
Sonia Piron
Rosendo Avila
Jose Garcia



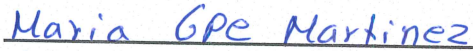
SECRETARÍA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
LAGUNILLAS, MICH.
2024-2027



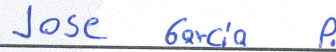
OCTAVIO CHÁVEZ AGUIRRE
PRESIDENTE



YAQUELIN SERNA SESAR
SÍNDICO



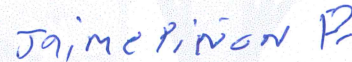
MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MORALES
REGIDORA



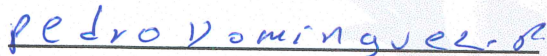
JOSÉ ESTEBAN GARCÍA PÉREZ
REGIDOR



YESENIA RUÍZ LUQUÍN
REGIDORA



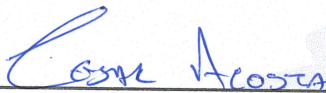
JAIME PIÑÓN PIÑÓN
REGIDOR



PEDRO DOMÍNGUEZ PÉREZ
REGIDOR



ROSALINDA ÁVILA DOMÍNGUEZ
REGIDORA



CESAR ACOSTA HERNÁNDEZ
REGIDOR



SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
LAGUNILLAS, MICH.
2024-2027

Cesar Acosta
Rosalinda Ávila D.

En cumplimiento al artículo 72, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, doy fe que la presente acta número 18/2024, consta de 06 fojas útiles, correspondientes a la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán, 2024-2027, de fecha 18 de octubre del año 2024, dos mil veinticuatro.



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
LAGUNILLAS, MICHOACÁN
2024-2027

LIC. FRANCISCO JAVIER MORALES OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS MICH.